ACTA DE POSTERGACIÓN APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Teniente Daponte, 609 y Juan de Salazar, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 8.45, se reúne el ***Sr. Alfredo Samaniego***, responsable de UOC; a los efectos de realizar la apertura de sobres referente a la ***Contratación Directa N°7/10 PROVISIÓN DE PERIÓDICOS ID N°189087*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en el **articulo 34 inciso c)** que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un **mínimo de tres ofertas** susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate..."* Asimismo, según lo dispuesto por la Resolución DNCP N°805/09 *"por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas...."*; la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura ha dispuesto en ***postergar la fecha de entrega y apertura de ofertas*** para la ***Provisión de Periódicos***, por las razones fundadas precedentemente, la cual se determinará a través de una adenda.

No habiendo mas punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por la persona nombrada precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

.....

ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones